

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 - 09:00 Hs.

- **ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION EXTRAORDINARIA**
(Art. 121 - Reglamento Interno)

**ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESION EXTRAORDINARIA
(Art. 121 del Reglamento Interno)**

PROYECTOS PARA SER TRATADOS EN UNICA VUELTA

- 460/2015 PROYECTO DE LEY: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2016.
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)
- 462/2015 PROYECTO DE LEY: Modifica las leyes base del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I nº 1301, del Impuesto de Sellos ley I nº 2407 y del Impuesto a los Automotores ley I nº 1284.
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)
- 463/2015 PROYECTO DE LEY: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2016 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Régimen Especial de Facilidades de Pago para pequeños contribuyentes y para aquéllos que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción y Automotores para la Línea Sur.
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)
- 474/2015 PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID).
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

VIEDMA, 14 de diciembre de 2015.

VISTO: El Decreto n° 28 de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias, conforme lo dispuesto por el artículo 181, inciso 10 de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a sesión extraordinaria a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el señor Gobernador de la Provincia;

Que la misma esta prevista en el artículo 135 de la Constitución Provincial y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Cámara;

que asimismo en dicha sesión se incorporará el acta de juramento de la señora Legisladora Anahí Silvia Tappata;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Convocar a sesión legislativa extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2015 a las 09:00 hs., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial y en los artículos 4°, 9° y 26 del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de considerar el temario que obra en planilla anexa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Lic. DANIEL ARNALDO AYALA
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof. PEDRO PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 356/2015
S.A.A.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 356

1. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal 2016.

2. Modificación a las Leyes Bases.
3. Modificación a la Ley Impositiva Anual.
4. Creación del Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)